

ESCRITURA NUMERO: 1247

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA PASAMANERIA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a siete de mayo del dos mil ocho, ante mi,
doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón,
comparece el señor el señor Pietro Tosi Iñiguez, en su calidad de
Gerente General y como tal Representante legal de la compañía
PASAMANERIA S.A., según el documento que se inserta, ecuatoriano,
mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad a quien de
conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
insertar esta que contiene la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
PASAMANERIA S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de
este instrumento el señor Pietro Tosi Iñiguez, mayor de edad, de estado civil
casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad
de Gerente General y como tal Representante legal de la Compañía
PASAMANERIA S.A., personería que se justifica con el nombramiento
que servirá como habilitante.- SEGUNDA/ ANTECEDENTES/ a)/
PASAMANERIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada
ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, doctor Abelardo Tamariz Crespo,
el dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscrita en el Registro
Mercantil el día nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco bajo el

número treinta y cuatro; b) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el veinte y siete de marzo del dos mil ocho, resolvió entre otras cosas, reformar el Estatuto Social de la Compañía, como consta del acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento.-
TERCERA.- CUANTIA.- Es por su naturaleza indeterminada.- CUARTA.-
DECLARACIONES.- Señor Pietro Tosi Ifiguez, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía PASAMANERIA S.A., declaro: a) Reformado el Estatuto Social conforme consta del acta que se acompaña - b) Declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.- c) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Otto Schneewind de nacionalidad alemana - Usted, señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez.- Muy atentamente, f.) doctor Paúl León Altamirano.- Abogado.- Matrícula número mil cuatrocientos treinta y ocho del C. A. A.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION

LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES

62

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "PASAMANERIA S.A."
REALIZADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2008**

El día jueves 27 de marzo del año 2008, a partir de las 09h00, se reúnen en el local de la Empresa, situado en la Av. Huayna Cápac 1-97 de la ciudad de Cuenca, los accionistas de PASAMANERIA S.A., de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario EL TIEMPO del día martes 18 del mismo mes. Preside la sesión el titular Ing. Paúl Schneewind T., y actúa como secretario el Gerente General, Sr. Pietro Tosi Iñiguez.

A las 9h35 el secretario informa que se encuentran presentes o representadas 780.220 acciones o sea el 97.53% del Capital Suscrito, por lo que la Presidencia declara instalada la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PASAMANERIA S.A., pidiendo a secretaria se de lectura a la convocatoria, la misma que es del tenor siguiente:

**PASAMANERIA S.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con los Arts. 10 y 11 de los Estatutos de la Compañía, convócase a los Señores Accionistas de **PASAMANERIA S.A.**, a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el día jueves 27 de marzo del 2008 a las 09H00, en el local de la Empresa, situado en la Av. Huayna Cápac 1-97, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, relacionados con el Ejercicio Económico del año 2007:

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión realizada el 31/12/07.
2. Informe de labores del Gerente General.
3. Informe del Sr. Comisario y de los Auditores Externos.
4. Conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007.
5. Destino de los beneficios sociales.
6. Designación de Auditores Externos.
7. Reforma de Estatutos.
8. Elección de Dignatarios
9. Designación de Comisarios y fijación de su remuneración.

Especial e individualmente se convoca al Comisario, Ing. Marco Calle.

Cuenca, marzo 17 del 2008
PASAMANERIA S.A.
Sr. Pietro Tosi I.
GERENTE GENERAL

NOTA: Los informes, balances y demás documentos contables se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Empresa.

El Presidente pide se proceda con el primer punto del orden del día, y entonces el secretario da lectura al acta de la sesión del 31 de diciembre del año 2007 en la que se acordó el alza del Capital suscrito de la Empresa.

Conocida y aprobada el acta, y para continuar con el segundo punto, el Gerente General da lectura al informe de labores por el año 2007 en el que presenta las cifras de venta, cumplimiento de presupuesto, desarrollo de nuestros locales propios en los diferentes Centros Comerciales. Informa asimismo de los datos de producción y de los equipos adquiridos para ampliarla. Explica la problemática laboral causada por la elevada rotación de personal. Concluye dando a conocer la sustancial mejora en lo referente a resultados económicos obtenidos en el ejercicio. El Presidente pone a consideración el informe, y luego de que son aclaradas algunas consultas hechas por los accionistas a la administración, la Junta General aprueba el informe presentado.

Enseguida, y para cumplir el punto 3, el secretario da lectura a los informes del Sr. Comisario, Ing. Marco Calle, y de los Auditores Externos, la firma Moran Cedillo Cia. Ltda., los mismos que son aprobados.

A continuación el Presidente sugiere que los asistentes se tomen unos minutos para analizar los estados financieros, luego de lo cual la sala se pronuncia por la aprobación de los mismos.

Al tocar el punto 5 del orden del día, "Destino de los Beneficios Sociales", el Presidente indica que el Directorio en su sesión del 17 del presente resolvió sugerir a la Junta General que se reparta un dividendo de \$ 0,20 por cada acción de un dólar. Luego de escuchar varias opiniones la Junta General resuelve: "Que se reparta un dividendo de \$ 0,20 (veinte centavos de dólar) por cada acción de un dólar del capital suscrito y pagado de la compañía. Que el desembolso de este dividendo se lo efectúe en dos partes: la primera en el transcurso del mes de julio, y la segunda en el mes de octubre".

Para cumplir el sexto punto, relacionado con los Auditores Externos, el Presidente ausculta a la Junta acerca de los Auditores Externos. El sentir general es que se nombre nuevamente a la firma Morán Cedillo Cia. Ltda..

Punto 7 – Reforma de Estatutos: El Gerente General toma la palabra para dar a conocer a los asistentes que en la última sesión de Directorio planteó la posibilidad de que se cambie el estatuto en el sentido de elegir, a más de los 5 Directores principales dos suplentes. La razón de esta propuesta es garantizar que en caso de necesidad pueda actuar el Directorio, pues hay ocasiones en que por ausencia o impedimento de los titulares se dificulta reunir quórum. La modificación del estatuto sería como sigue:

"Art. 18. DERECHOS Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

b) Elegir a cinco Directores Principales y dos suplentes para que integren el Directorio de la compañía, y fijar sus honorarios; La elección de los Directores se hará por el sistema de listas, por mayoría simple de los asistentes."

3
"Art. 21 EL DIRECTORIO: El Directorio de la compañía estará integrado por cinco vocales principales y dos suplentes. Los Directores, que podrán o no ser accionistas de la compañía durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. Presidirá las sesiones de Directorio el Presidente de la compañía, en caso de falta le reemplazará el Vicepresidente, actuará de Secretario el Gerente General o un secretario ad-hoc si éste faltare. Los Directores Suplentes serán citados y podrán asistir a las sesiones con voz pero sin voto a no ser que estén actuando en reemplazo de un Director Principal ausente. No podrán ser directores los funcionarios de la compañía."

Una vez leídos los artículos que serían reformados, y luego de cruzar opiniones, los presentes resuelven aprobar la reforma del estatuto en la forma que ha sido expuesta.

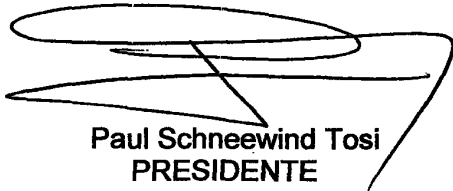
Para cumplir con el punto 8, "Elección de Dignatarios", el Presidente indica que habiendo transcurrido dos años de la última elección, corresponde a esta Junta el nombramiento de un nuevo Directorio. La Sra. Ana Tosi propone que sean reelegidos los actuales con excepción del Sr. Gianfranco Zunino, reemplazándolo con el Ing. Augusto Tosi L. Consultada la sala aprueba la moción, por lo tanto son nombrados como Directores Principales:

El Ing. Paúl Schneewind T.; El Dr. Pietro León T.; El Ing. Carlos Tosi M.; el Ing. Eduardo Tosi L. y el Ing. Augusto Tosi L.

Como suplentes el Ing. Eduardo Tosi L. considera que es conveniente que forme parte del Directorio un abogado que nos ayude a aclarar aspectos jurídicos que puedan presentarse, sobre todo en estos tiempos de tanto cambio legal. Sugiere el nombre del Dr. Paúl León A. como primer vocal suplente y a la Sra. Erika Schneewind de Abad como segundo vocal suplente. Consultados los presentes aprueban la moción del Ing. Eduardo Tosi.

Para cumplir el último punto del orden del día el Presidente pide sugerencias para Comisario, y es el sentir de los presentes que se nombre nuevamente al Ing. Marco Calle como Comisario Principal y al econ. Colón Bravo S. como Comisario Suplente.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 11h10, el Presidente declara clausurada la Junta General Ordinaria de Pasamanería S.A.



Paul Schneewind Tosi
PRESIDENTE



Pietro Tosi Iniguez
SECRETARIO

PASAMANERIA S.A.

AV. HUAYNA CAPAC 1-97
CONMUTADOR 593 (7) 2832 388
FAX 593 (7) 2833 610
CASILLA 01-01-1962
CUENCA-ECUADOR



pasam@pasamaneri.com

Cuenca, a 19 de mayo del 2006

Señor
Pietro Tosi Iñiguez
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que el Directorio de PASAMANERIA S.A., reunido en sesión el día 19 de mayo del 2006, tuvo el acierto de reelegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo de dos años.

A Ud. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y ejercerá su cargo conforme a las disposiciones estatutarias constantes en las reformas otorgadas ante el Sr. Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del Cantón, en escritura pública de junio 22 de 1998, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 197 el 21 de julio de 1998.

Particular del que dejo a Ud. informado para los fines consiguientes, y aprovecho para renovar el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Paul Schneewind Tosi
PRESIDENTE

Yo, Pietro Tosi Iñiguez, habiendo sido notificado el 19 de los corrientes con el nombramiento que antecede, agradezco al Directorio de PASAMANERIA S.A. y acepto el cargo con el que he sido honrado.

Cuenca, mayo 19 del 2006

Pietro Tosi Iñiguez
C.I. 010030163-9

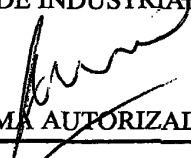


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 770 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 30 MAYO 2006

El Registrador Mercantil CERTIFICO: Que es la

Empresa Industrial denominada "PASAMANERIA S.A." se encuentra afiliada a esta Cámara con fecha 2 de Septiembre de 1962, registrada bajo el No. 002 según consta de los archivos correspondientes; y que además dicha Empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la Entidad

Cuenca, 2 de Junio del 2006
POR CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA


FIRMA AUTORIZADA



Leida que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) P. Tosi f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

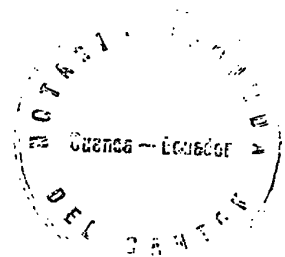
Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta 2-º copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 08-C-DIC-280 de 13 de mayo del 2008. Cuenca, 14 de mayo del 2008.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE.- Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 08-C-DIC-280, de fecha 13 de Mayo del 2008, al margen de la escritura matriz de la Constitución de PASAMANERIA S.A. he sentado la razón correspondiente, de todo lo referente a la presente escritura de Reforma de Estatutos.

Cuenca, a 15 de Mayo del 2008.



Notario Quinto
Ecuador

EL NOTARIO QUINTO

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Do-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.C. DIC.280 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha trece de mayo del dos mil ocho, bajo el No. 270 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía: **PASAMANERIA S.A.**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3.626. **CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEPULA DE CIUDADANIA No. 010030123-5

TOSI INIGUEZ PIETRO GIUSEPPE

AZUAY CUENCA RAMIREZ DAVALOS

LUGAR DE NACIMIENTO

31 JUL 1930

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0196 00815 M

AZUAY / CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

SAGRARIO 1930

DEL CEDULADO

EQUATORIANA

CEPULA DE CIUDADANIA No. 010030123-5

INDUSTRIAL

REN 0097839

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a de 7 MAY 2008

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No. 2:

